

COMISIÓN DE FUERZA

LABORAL DE TEXAS

Exención de Adiestramiento

Ley de Reforma Comercial de 1974,

Según Su Enmienda

Nombre de la Petición: _____

Petición No. _____ Fecha de Certificación: _____

Usuario/Centro de Costo: _____ Fecha de Impacto: _____

Nombre del/la Trabajador(a) (Apellido, Nombre, Inicial Media)

No. Seguro Social

Fecha de Vencimiento:

Dirección (Calle, Número, Ciudad o Condado, Estado, Código Postal)

Fecha de

Solicitud:

PARA USO EXCLUSIVO DEL CENTRO LABORAL:

A. En este momento, el adiestramiento no es factible o apropiado porque:

- (1) El/la trabajador(a) esta sujeto a ser llamado de vuelta dentro de 6 meses. (El Centro de Fuerza Laboral tiene que verificarlo con el empleador.) Fecha que deberá reportarse de nuevo al trabajo: _____
- (2) El/la trabajador(a) posee habilidades sujetas a mercadeo.
- (3) El/la trabajador(a) padece de mala salud. (Para recibir TRA el/la trabajador(a) debe cumplir con los requisitos de habilidad y disponibilidad.)
- (4) El/la trabajador(a) esta por jubilarse/retirarse dentro de dos años.
- (5) La primera fecha disponible para matricularse es dentro de 60 días.
- (6) El adiestramiento no esta disponible a un costo razonable y/o no hay fondos disponibles bajo el TAA u otros estatutos Federales.

Explique: _____

B. RESOLUCIÓN:

- 1. (a) Apruebe
- (b) Periodo de Exención: Fecha de Efectividad (domingo) _____ Fecha de Vencimiento (sábado) _____
- 2. (a) Se recomienda la negación.
- (b) Motivo: _____

Si se aprueba al/la recomendado(a): una exención cubrirá unicamente aquellas semanas de su UI or el reclamo básico de TRA que caiga entre las echas de efectividad y vencimiento en 1 (b) arriba. **Tiene que contactar a su administrador de caso cada 30 días para una revisión de la condición de la exención. El no hacerlo podría resultar en que se le revoque su exención.** Sus beneficios básicos semanales de TRA le serán negados por cualquier semana despues de la fecha de vencimiento de una exención a menos que se haya matriculado en un programa de adiestramiento aprobado por TAA o se le ha expedido una nueva exención. Para recibir los beneficios básicos de TRA mientras este cubierto(a) por una exención, tiene que hacer un mínimo de tres contactos de búsqueda de trabajo semanalmente. Si cambia el número de contactos requeridos, se le notificará por escrito.

Certifico que he leído y entiendo la recomendación y la declaración contenidas arriba.

Firma (Representante del Centro de Fuerza Laboral)

Firma (del/la Trabajador(a))

Fecha de las Firmas

Nombre en Letra de Molde

Nombre en Letra de Molde

D. Distribución: Original al Archivo del Centro de Fuerza Laboral Local, una copia al/la Trabajador(a) Afectado por Comercio.

Si se recomienda una negación este formulario será presentado a la Comisión de Fuerza Laboral de Texas para una decisión. La decisión resultará en una resolución por escrito, la cual le será enviada a usted por correo. La resolución explicará cuales son sus derechos de apelación.

Los individuos pueden recibir, revisar, y corregir la información que recaba la TWC sobre dicho individuo al mandar un correo electrónico a open.records@twc.state.tx.us o al escribir a TWC Public Information, Rm 264, 101 East 15th, Austin, TX 78778-0001. La TWC es un empleador/programa de igualdad de oportunidad. Servicios y ayudas auxiliares estan disponibles para aquellos individuos con discapacidades, cuando sean solicitados.